

**SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES,
ACREDITADO EN EL PERIODO Y ASIENTO CONTABLE**

INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DEL PERIODO	\$1'543,800.00
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE PAGADO DEL PERIODO	106,900.00
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES	63,608.00
-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO EN EL PERIODO POR IMPORTACIONES	76,500.00

SOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DEL PERIODO	\$1'543,800.00
B) TASA DE IMPUESTO	16%
C) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO COBRADO DEL PERIODO (A) (B)	\$ 247,008.00
D) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE PAGADO DEL PERIODO	106,900.00
E) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO POR IMPORTACIONES DEL PERIODO	76,500.00
F) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL PERIODO A CARGO (C)-(D+E)	\$ 63,608.00
G) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES	63,608.00
H) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR PAGAR DEL PERIODO (E - F)	\$ 0.00

FUNDAMENTO LEGAL

Ley del Impuesto al Valor Agregado Art. 1, 6

ASIENTO CONTABLE

Registro del asiento contable, a la fecha del fin del periodo.

En el supuesto de que la persona moral, continúe utilizando el Catálogo de Cuentas que tenga implantado, deberá agrupar el Código que corresponda al Catálogo de Cuentas del SAT.

Si la persona moral adoptó el Catálogo de Cuentas del Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal, el asiento contable podría elaborarse en la siguiente forma:

C U E N T A S	PARCIAL	DEBE	HABER
208 – IMPUESTOS TRASLADADOS COBRADOS		\$247,008.00	
208.01 – IVA Traslado cobrado	\$247,008.00		
213 – IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR			\$247,008.00
213.01 – IVA por pagar	\$247,008.00		
SUMAS IGUALES		\$247,008.00	\$247,008.00
Traspaso del IVA por pagar del periodo, a la cuenta 213 - IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR.			
213 – IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR		\$247,008.00	
213.01 – IVA por pagar	\$247,008.00		
113 – IMPUESTOS A FAVOR			\$ 63,608.00
113.01 – IVA a favor	\$ 63,608.00		
118 – IMPUESTOS ACREDITABLES PAGADOS			183,400.00
118.01 – IVA acreditable pagado	\$106,900.00		
118.02 – IVA acreditable de importación pagado	76,500.00		
SUMAS IGUALES		\$247,008.00	\$247,008.00
Impuesto acreditado en el mes de _____ del _____.			

